

Número 2109

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**EDICTO**

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia,

Hace saber: Que aprobados por el Ayuntamiento Pleno, los proyectos técnicos de las obras que se dicen:

- 1.— Vallado, construcción de nichos y obras de urbanización en el Cementerio Municipal.
- 2.— Centro Socio-Cultural en Balsapintada.
- 3.— Centro Socio-Cultural en Cuevas de Reylo.
- 4.— 3.ª Fase del Parque Público con Auditorium.
- 5.— Cubrición de la Piscina Pública Municipal.

Plan Operativo Local.— Alcantarillado en La Ribera de El Estrecho.

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuente Álamo de Murcia, 7 de febrero de 1995.— El Alcalde, Ginés Jiménez Gómez.

Número 2110

LORCA**EDICTO**

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que habiéndose aprobado mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 13 de enero de 1995 el pliego de condiciones particulares para la adjudicación del servicio de "Recogida de perros abandonados y transporte de los mismos" se exponen al público por término de 8 días a efectos de reclamaciones a contar del siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Asimismo y de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el anuncio siguiente:

Objeto: La adjudicación del servicio de recogida de perros abandonados y transporte de los mismos mediante el sistema de contratación directa.

Plazo del contrato: Lo será desde su formalización hasta el día 31 de diciembre de 1995.

Precio del contrato:

a) Importe por salida: 16.500 pesetas por cada una más I.V.A.

b) Importe por perro recogido: 5.000 pesetas más I.V.A.

Documentación a acompañar: Las empresas presentarán la documentación exigida en los pliegos de condiciones aprobados, cláusula 4.ª B y D.

Régimen jurídico: Se estará a lo establecido en los pliegos de condiciones generales o tipo aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno para la adjudicación mediante el sistema de contratación directa de contratos de asistencia y Decreto 1.005/75 de 4 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, a 6 de febrero de 1995.— El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Número 1335

MURCIA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.1 en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y artículo 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico, se expone al público por periodo de quince días hábiles, el expediente número 1/95 de Crédito Extraordinario por desistimiento y no realización de gastos con financiación afectada procedente del ejercicio anterior, no incorporados al presupuesto vigente hasta la fecha, para atender gastos del capítulo VI por importe de 50.000.000 de pesetas.

En indicado periodo de exposición, se admitirán las reclamaciones que procedan por los interesados y motivos a que hace referencia el artículo 20 y 22 del citado Real Decreto.

Murcia, 27 de enero de 1995.— El Alcalde.

Número 1336

BLANCA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1.º del artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.